



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/887
12 octubre 1961
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Decimosexto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 54 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1962

Construcción del edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile

Informe del Secretario General

Introducción

1. Conforme a lo pedido por la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones^{1/}, en el presente informe se da cuenta del estado de los trabajos realizados el año pasado para la construcción del edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile. Este documento constituye un suplemento del informe interino sobre la marcha de los trabajos presentado en junio de 1961 por el Secretario General a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, informe que ésta menciona en su noveno informe a la Asamblea General correspondiente al actual período de sesiones^{2/}.

Planos del edificio

2. En noviembre de 1960, a raíz de un concurso público, se eligió al Sr. Emilio Duhart, arquitecto chileno, para diseñar los planos y supervisar la construcción del edificio. La elaboración de los planos por el arquitecto se atrasó un tanto debido a la necesidad de introducir en ellos modificaciones para tener en cuenta la ampliación de las actividades de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) - en especial como consecuencia de decisiones

^{1/} A/4600, párr. 6.

^{2/} A/4814, párr. 194.

adoptadas por el Consejo Económico y Social en sus 319 y 320 período de sesiones, celebrados en 1961 - así como para proveer a las necesidades adicionales de ciertos organismos especializados (OIT, FAO, UNESCO). Por ello, hubo que revisar considerablemente los planos originales a fin de lograr la máxima economía y eficacia en la utilización del espacio disponible y en la distribución de ciertas instalaciones especiales, como ascensores, servicios de conferencias y salas de reunión.

3. El tamaño y las instalaciones del edificio se fijaron inicialmente sobre la base de las necesidades existentes o previstas en 1959^{3/}. Más tarde, se dispuso la adición de otros 1.283 metros cuadrados de espacio en previsión de posibles ampliaciones. Esta adición, que en aquel momento se consideró ampliamente suficiente se utilizará por completo para satisfacer necesidades que ya existen actualmente. Como se indica en el Anexo, que ha sido preparado por la Secretaría de la CEPAL, hay que prever ahora espacio para un aumento del personal de la CEPAL que será del orden del 35,6% con relación a 1959. También ha aumentado en un 24,4% el personal de la FAO. Además, se ha pedido a las Naciones Unidas que den cabida en el edificio a las nuevas oficinas regionales de la OIT y la UNESCO.

4. Como resultado de los estudios realizados, ha sido menester reducir el espacio para oficinas y para ciertos servicios comunes inicialmente previsto por el arquitecto, a fin de construir el edificio sin gastar más de lo autorizado. No se piensa reducir los locales de conferencias. Por las razones indicadas, el edificio quedará ocupado a plena capacidad en cuanto se termine. Las necesidades adicionales de espacio, por encima de las indicadas en el Anexo, sólo podrán satisfacerse en el futuro mediante una ampliación del nuevo edificio o la construcción de uno o varios edificios más. Hay que señalar, en particular, que con los actuales planos arquitectónicos o financieros no será posible proporcionar espacio en el nuevo edificio al proyectado Instituto Latinoamericano de Planeamiento del Desarrollo Económico^{4/}. El establecimiento de este instituto ha sido solicitado por varios gobiernos de América Latina, miembros de la Comisión, y se prevé que el Fondo Especial prestará ayuda para crear y mantener el instituto. Se espera que el alquiler de los locales del mismo sea sufragado por los gobiernos participantes.

3/ A/4239, párr. 8

4/ E/CN.12/573/Rev.1, párrs. 291 a 293 y resolución 199 (IX) de la CEPAL.

Costo de la construcción

5. Durante el año pasado el aumento de los honorarios de los contratistas, ingenieros y agrimensores, así como de los salarios de los obreros de la construcción, hizo que los gastos de construcción subieran en general. Por otra parte, ahora puede hacerse un cálculo de los fondos de que se dispondrá como resultado de la exención tributaria concedida por el Gobierno (véase el párrafo 6 infra) y del ofrecimiento de las autoridades chilenas de proveer sin cargo alguno a los trabajadores de excavación para instalar los servicios de agua, gas, electricidad, etc., en el terreno de las Naciones Unidas (véase el párrafo 9 d) infra). Sobre esta base y conforme a la situación en materia de costos, el arquitecto y el ingeniero consultor confían en que será posible terminar el proyecto sin exceder de la autorización financiera de 1.550.000 dólares^{5/}. El Secretario Ejecutivo comparte la opinión de estos expertos.

Impuestos

6. En el anterior informe del Secretario General a la Asamblea General se habló de la exención de impuestos concedida por el Gobierno de Chile a las Naciones Unidas para la construcción del edificio^{6/}. El año pasado se convino en la mayoría de los procedimientos administrativos necesarios para dar efectividad a las diversas exenciones tributarias. Se calcula que las economías resultantes de estos arreglos serán de unos 100.000 escudos (97.000 dólares).

Marcha de los trabajos

7. Se ha terminado la pavimentación de la principal vía de acceso al solar de las Naciones Unidas, así como la nivelación y despejo del mismo. También han continuado los trabajos de conexión de los servicios de agua, gas, electricidad, etc. hasta el solar.

8. El Gobierno de Chile ha terminado un estudio detallado del Parque Vitacura, que servirá de base para el plan oficial de mejoramiento general de la zona, y la ornamentación de los terrenos de las Naciones Unidas se está coordinando con ese estudio. Como medida preliminar de este proyecto, se ha plantado cierto número de árboles de crecimiento rápido a fin de formar un buen resguardo natural en el límite oriental de la zona.

^{5/} Resolución 1407 (XIV) de la Asamblea General.

^{6/} A/4535, párr. 6.

9. En cuanto a los trabajos que están haciendo el Gobierno de Chile y la Municipalidad de Las Condes, la siguiente relación indica los gastos que han sufragado o que se espera sufragarán dichas autoridades:

| | <u>Escudos</u> |
|--|--------------------------------------|
| a) Vía de acceso a la entrada principal del solar de las Naciones Unidas (terminada) | 45.000* |
| b) Continuación de la Avenida Costanera que enlaza directamente con la mencionada vía de acceso | 150.000* |
| c) Ornamentación de los terrenos y plantación de árboles (gastos calculados para cinco años) | 115.000 |
| d) Excavaciones para la instalación de los servicios de agua, gas, electricidad, etc. | 25.000* |
| e) Alcantarillado | 30.000* |
| f) Agua corriente (instalación ya terminada) | 30.000* |
| g) Puesto de policía (demolición del puesto existente y construcción del nuevo edificio en otro sitio) | 30.000* |
| h) Casa del cuidador | 15.000 |
| TOTAL | escudos 440.000 (dólares 419.048) |

* Partidas para las cuales ya se han asignado créditos.

10. Aunque el año pasado se registraron progresos en los mencionados aspectos del proyecto, en general, por las razones previamente indicadas se adelantó menos de lo que se esperaba. En el programa de construcción se prevé ahora que el edificio estará listo para ser ocupado en el último trimestre de 1963, y no en el verano de ese año como se había indicado en el informe del Secretario General a la Comisión Consultiva ya antes aludido en el párrafo 1.

Aspectos financieros

11. En su resolución 1407 (XIV), del 1.^o de diciembre de 1959, la Asamblea General autorizó al Secretario General a que tomase las disposiciones oportunas para que

/...

se procediera a la preparación de los planos y a la construcción del edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile por un costo total máximo de 1.550.000 dólares, y decidió consignar en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas partidas anuales de 382.500 dólares para cada uno de los cuatro ejercicios de 1960 a 1963 inclusive.

12. En su informe sobre el Proyecto de Presupuesto Suplementario para el Ejercicio Económico de 1961^{7/} el Secretario General propuso que a fines de 1961 las sumas no utilizadas del total de fondos aprobados hasta entonces para este fin se transfiriesen a una cuenta de edificación, a fin de que estuvieran disponibles para la construcción del edificio. El proyecto de resolución incluido como anexo al informe antes mencionado contiene una disposición a tal efecto. Los gastos efectuados hasta el 31 de agosto de 1961 importan 70.000 dólares.

Donaciones

13. Según se informó a la Asamblea General en su decimoquinto período de sesiones^{8/} "... En los Estados Miembros ha cobrado arraigo la tradición de hacer donaciones a las Naciones Unidas para el amueblamiento y el embellecimiento de sus locales, tanto en la Sede como en otras oficinas. El Secretario General cree que una vez que se haya aprobado el proyecto arquitectónico, los Estados Miembros desearán responder en la misma forma por lo que respecta al edificio de las Naciones Unidas en Santiago de Chile".

14. Como el proyecto arquitectónico está listo cabe esperar que los Estados Miembros deseen continuar esa tradición en lo tocante al edificio de las Naciones Unidas en Santiago. Al mismo tiempo, habida cuenta de los fondos relativamente modestos de que se dispone para la construcción de este edificio y de la necesidad de aprovecharlos lo más posible, se abriga la esperanza de que las donaciones que ofrezcan los Estados Miembros tengan un carácter funcional.

15. Para orientación de los Estados Miembros que se propongan hacer donaciones para el edificio de las Naciones Unidas en Santiago, la CEPAL ha preparado, en consulta con el arquitecto, material descriptivo del edificio y una lista de los elementos de carácter funcional que podrían donarse, que estarán a disposición de los que lo soliciten. Las donaciones que se sugieren formarían parte integrante del proyecto aprobado, y toda donación que hicieran los gobiernos contribuiría a realzar la calidad del edificio sin aumentar el costo aprobado.

^{7/} A/4870, párr. 33.

^{8/} A/4535, párr. 14.

ANEXO

PERSONAL QUE HABRA DE INSTALARSE EN EL EDIFICIO DE LAS NACIONES UNIDAS EN SANTIAGO

Comparación entre el personal previsto en los cálculos de 1959 y los datos disponibles en septiembre de 1961

Personal

| Organizaciones | Cálculos de 1959 | | | Aumentos de personal que se prevén para 1962-1963 | | | Aumento desde 1959 hasta 1962-3 (Porcentajes) |
|---|------------------|---------------------|------------|---|---------------------|------------|---|
| | Profesional | Servicios generales | Total | Profesional | Servicios generales | Total | |
| CEPAL | 84 ^{a/} | 107 ^{b/} | 191 | 95 ^{c/} | 164 ^{b/} | 259 | 35,6 |
| FAO | 19 | 26 | 45 | 26 | 30 | 56 | 24,4 |
| JAT | 14 | 8 | 22 | 9 | 12 | 21 | - |
| UNICEF | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | - |
| UNESCO | - | - | - | 5 | 5 | 10 | 100,0 |
| ACNUR | 4 | 2 | 6 | - | - | - | - |
| OIT | - | - | - | 3 | 2 | 5 | 100,0 |
| Instituto Latinoamericano de Planeamiento Económico <u>d/</u> | - | - | - | 19 (120 becarios) | 7 (120 becarios) | 26 | 100,0 |
| TOTAL | 122 | 145 | 267 | 158 | 222 | 380 | |

a/ Incluye el Programa de Capacitación (dos funcionarios del cuadro orgánico).

b/ Incluidos 30 empleados ocasionales.

c/ Excluidos dos funcionarios del cuadro orgánico para el Programa de Capacitación.

d/ Máximo requerido para 1966. Debe señalarse que en el nuevo edificio no habrá locales para el personal del instituto ni los becarios.